

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

**21** *RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Mejora y conservación de los montes de la Sección Forestal I de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 10-AT-74.0/2013 (7-B/14).
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
  - b) Descripción del objeto: Mejora y conservación de los montes de la Sección Forestal I de la Comunidad de Madrid.
  - c) Lote: ...
  - d) CPV: 77.23.1000-8 Servicios de gestión forestal.
  - e) Acuerdo marco (si procede): No.
  - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
  - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “Perfil del contratante” de 11 de marzo de 2014.
  - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 275.770,56 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 137.885,28 euros.
  - IVA: 28.955,91 euros.
  - Importe total: 166.841,19 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2014.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de junio de 2014.
  - c) Contratista: “Audeca, Sociedad Limitada Unipersonal”.
  - d) Importe de adjudicación:
    - Importe neto: 101.717,97 euros.
    - IVA: 21.360,77 euros.
    - Importe total: 123.078,74 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el empresario que ha presentado la proposición más ventajosa, siendo el precio el único criterio de adjudicación.

Madrid, a 17 de junio de 2014.—La Secretaría General Técnica, PDF (Resolución de 25 de octubre de 2012), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, María Teresa Balbín López.

(03/20.058/14)

